



Banco Central de Bolivia

DAVID IVAN ESPINOZA TORRICO
PRESIDENTE a.i.

Febrero de 2026

Crédito Extraordinario del BCB al TGN 2026

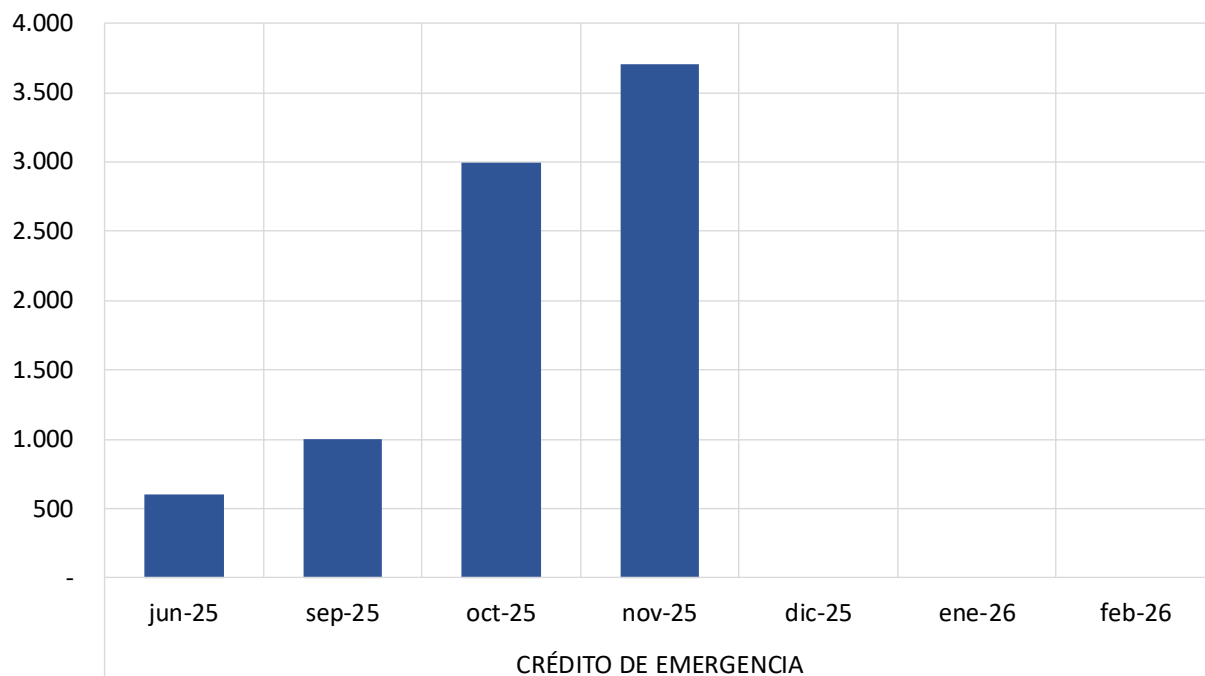
- **Ley Financial 1705 (31 de diciembre de 2025)**
Autoriza al BCB a otorgar un crédito extraordinario al TGN destinado a financiar las obligaciones de corto plazo de la gestión 2025.
- **Mediante RD 011/2026 de 27 de enero de 2026, el Directorio del BCB otorgó un crédito al TGN con las siguientes condiciones.**

Condiciones Financieras	
Monto	Bs31.839 millones
Tasa de interés	4.55%
Plazo	35 años
Periodo de gracia a capital	5 años

Origen de la deuda: créditos de liquidez otorgados por el BCB al TGN en 2025 por Bs31 mil millones más intereses por Bs839 millones

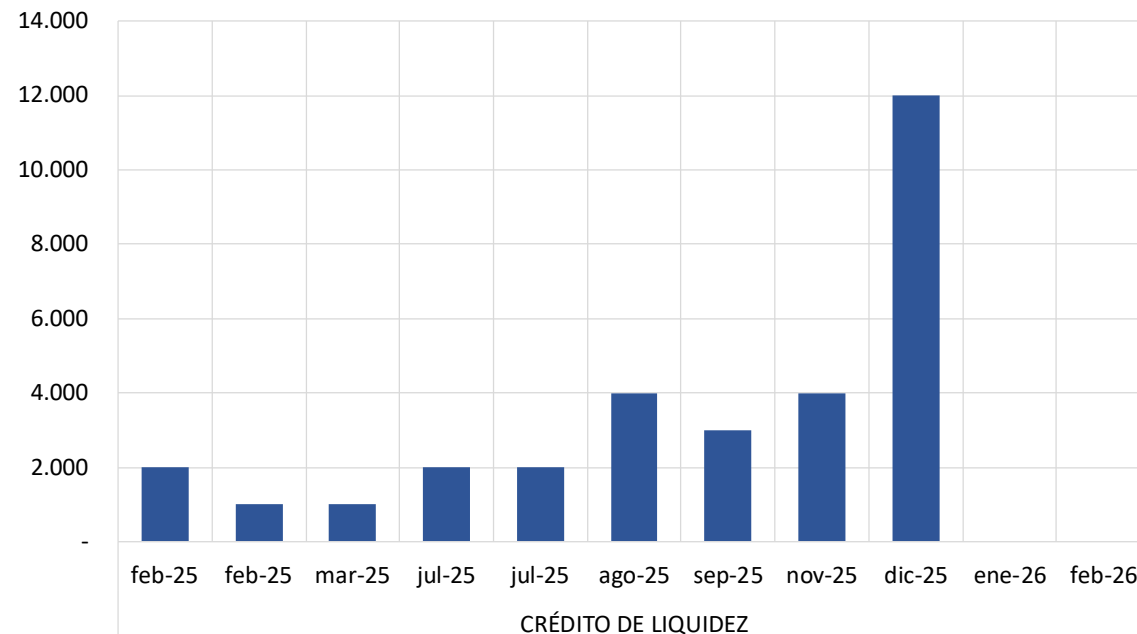
CRÉDITO DE EMERGENCIA

(En millones de bolivianos)



CRÉDITO DE LIQUIDEZ

(En millones de bolivianos)



En la presente gestión el BCB no otorgó ningún crédito de liquidez; el BCB "dejó de ser la caja chica del gobierno".

- Un crédito es la otorgación de recursos nuevos.
- Un refinanciamiento es trasladar las obligaciones de corto plazo a un plazo más largo.
- El BCB ratifica que en la presente gestión no otorgó un nuevo crédito
- La operación realizada no implicó ningún incremento en las disponibilidades del TGN ni afectó la Emisión monetaria.
- Estas operaciones de refinanciamiento son prácticas usuales en los bancos centrales del mundo.
- Por lo señalado el BCB ratifica el compromiso asumido de no ser la caja chica del Gobierno.



Muchas Gracias...